

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29014 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 450/2013 ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 16 de julio de 2020, auto de conclusión del concurso de la entidad Tubos y Bloques Fiol, S.A., con C.I.F. A07109994, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 21 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200038900-1